ANEXO V	Notas	Número previsto de días de trabajo	Tarifa de honorarios (€ por día de trabajo)	Importe (€)
				€
HONORARIOS (incluidos los gastos generales):	1			
	2,4			
Experto a largo plazo				0,00
- Expertos principales				0,00
Un(a) experto(a) senior en capacitación y facilitación del comercio exterior, Jefe de equipo				0,00
				0,00
Expertos a corto plazo	3,4			0,00
- Expertos auxiliares				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
Honorarios totales (incluidos los gastos generales)				0,00
Costos de organizacion logistica de eventos		**N° de eventos**	**precio unitario**	
				0,00
PROVISIÓN PARA GASTOS IMPREVISTOS:	5			10000,00
PROVISIÓN PARA VERIFICACIÓN DE GASTOS:	6			15000,00
VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO				**25000,00**

NOTAS:

1 Las tarifas de honorarios deben comprender:

- la remuneración efectivamente pagada a los expertos por día de trabajo,
- los costes administrativos derivados de emplear a los expertos adecuados, tales como los gastos de traslado y repatriación,
- el margen para cubrir los gastos generales del titular, los beneficios y las instalaciones de apoyo,

2 Expertos que trabajen durante más de seis meses consecutivos en el contrato.

3 Expertos establecidos que trabajen menos de seis meses consecutivos en el contrato.

4 Las vacaciones anuales de los expertos no deberán exceder de 60 días naturales.

Por favor, mencione los datos de los expertos en días completos de trabajo

5 Provisión para gastos imprevistos:

- Todos los gastos imprevistos en los que incurra durante el contrato según se estipula en los Terminos de Referencia deberán facturarse como costes reales. Se incluiran todos los costes relativos al pago de gastos imprevistos, como por ejemplo las comisiones bancarias.

No será preciso presentar documentación justificativa cuando se presenten para el pago la facturas pero deberá conservarse durante siete años después de que el pago final haya sido realizado por el Organo de Contratación.

- La provisión para gastos imprevistos no cubre los viajes hasta o desde el país beneficiario excepto las misiones previstas en los Terminos de Referencia).

Los viajes en avión de larga distancia deberán efectuarse en clase mientras que Los viajes de larga distancia en tren prodrán efectuarse en primera clase.

- Las dietas pagadas a los expertos durante las misiones que requieran pernoctar fuera de la base de operaciones en el país beneficiario no podrán superar la tarifa diaria publicada en la página de Procedimientos de la dirección de Internet http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/index_es.htm para cada noche pernoctada.

En la evaluación financiera de las ofertas sólo se tendrán en cuenta los honorarios totales, ya que la provisión para gastos imprevistos deberá ajustarse al importe establecido en la cláusula 6.5 de los Terminos de Referencia. Consúltese la Sección 6 del Pliego de Condiciones para saber lo que debe incluirse en los honorarios y lo que puede estar cubierto por la provisión para gastos imprevistos en este contrato. Antes de que se efectúe el pago final, se exigirá un certificado de auditoría proporcionado por un auditor debidamente cualificado.

6. Provisión para verificación de gastos: Deben cubrir los gastos incurridos durante el contrato para la verification de gastas por auditores exernos y el importe no se podrá reducir durante el contrato.